



06078

NÚMERO: DGI/CJ/F-0234/2014
DIRECCIÓN: Coordinación Jurídica
Asunto: Se remiten Criterios
Generales de INFEJAL



Guadalajara Jalisco, 26 de Septiembre de 2014

Consejo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.
Presente.

[Stamp]

*Carmen B.
recib.
2 fojos simples y
3 criterios
originales*

*14 OCT -7 12:27

Sirva lá presente para enviar un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se remiten los originales correspondientes a los Criterios Generales en materia de Clasificación de Información Pública, así como los Criterios Generales en materia de Actualización y Publicación de Información Fundamental, y por último los Criterios Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, todos éstos, emitidos y aprobados por el Comité de Clasificación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco; lo anterior para efectos que el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco este en posibilidades de atender conforme al artículo 35 punto 1 fracción XIII de la citada ley.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

[Handwritten signature]

Arq. Josué Lomelí Rodríguez
Director General



JBMN*eykta

" 2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"



Acuerdo de aprobación de los Criterios Generales en materia de Clasificación de Información Pública; en materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental; y en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

El Comité de Clasificación de información Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, de conformidad con lo previsto por los artículos 25 punto 1 fracción IX, 30 punto 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del numeral 6 fracción II del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco mismo que fue publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco el martes 01 de julio del 2014, número 31, sección III, se procede a emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueban los Criterios Generales en materia de Clasificación de Información Pública; en materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental; y en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, todos del instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Atendiendo lo señalado en los Lineamientos Generales publicados en periódico oficial El Estado de Jalisco el 10 de junio del 2014, número 22, sección IV, relativos a dictaminación de los criterios generales que deben emitir los sujetos obligados, por lo que respecta al numeral primero, se



procederá a la firma en original en dos tanto de los criterios generales, con la finalidad de enviar al Instituto de Transparencia un juego con firmas originales; en relación al numeral segundo de los lineamientos antes citados, respecto a la integración del Comité así como los nombramientos de sus integrantes, se tiene por cumplida la remisión tal y como se acredita del contenido del Oficio No.SEJ.536/2014 emitido por el Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

TERCERO.-Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que en su calidad de Secretario del Comité de Clasificación de éste Instituto, proceda al cumplimiento de los trámites y de seguimiento puntual al procedimiento hasta concluir el registro respectivo.

Así se acordó por unanimidad en sesión ordinaria celebrada el día 26 veintiséis de septiembre del año 2014 dos mil catorce por los integrantes del Comité de Clasificación.....

Arq. Josué Lomelí Rodríguez
Presidente del Comité de Clasificación

Lic. Jesús Erasmo Macías Navarro.
Secretario del Comité de Clasificación

Patricia Cuellar Covarrubias
Integrante del Comité de Clasificación